

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

| | | |
|---|--|---|
| SUSCRIPCIONES | SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958 | ANUNCIOS |
| Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 42,80 € Anual particulares 58,55 € Semestral particulares 32,10 € Trimestral particulares 18,70 € | | Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros. |

Año 2006

Miércoles 4 de Octubre

Núm. 113

S U M A R I O

| | PAG. |
|---|-------------|
| I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | |
| SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA | |
| Notificación resolución de expulsión | 2 |
| Notificación resolución de expulsión | 2 |
| Concesión autorización de trabajo y residencia, por cuenta ajena..... | 3 |
| Desestimación recurso de reposición | 3 |
| Notificación iniciación expedientes sancionadores | 3 |
| Notificación resolución expedientes sancionadores | 4 |
| MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. INEM | |
| Resolución sobre suspensión de prestaciones por desempleo | 4 |
| AGENCIA TRIBUTARIA | |
| Subasta pública de bienes (7 lotes) fincas rústicas | 5 |
| II. ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA | |
| Aprobación lista provisional convocatoria técnico prevención riesgos..... | 8 |
| Adjudicación obras sustitución redes abastecimiento -terminación- en Tajueco..... | 8 |
| AYUNTAMIENTOS | |
| SORIA | |
| Ordenanza municipal reguladora del servicio de autotaxi | 8 |
| Aprobación inicial plan parcial Sector SUD-OD-1, Prados Vellacos | 9 |
| VALDEGEÑA | |
| Aprobación inicial obra nº 16 del Plan de Emergencia por sequía 2006/2007 | 9 |
| SANTA CRUZ DE YANGUAS | |
| Proyecto técnico obra rehabilitación casa consistorial obra nº 47 del POM..... | 9 |
| QUINTANA REDONDA | |
| Enajenación por subasta de siete parcelas urbanas..... | 9 |
| CASAREJOS | |
| Licitación obra pavimentación C/ Angustias Fase III y saneamiento en C/ San Roque..... | 10 |
| LOS RÁBANOS | |
| Expediente modificación de crédito nº 1/2006 | 10 |
| CANDILICHERA | |
| Vacante de Juez de Paz titular y sustituto..... | 10 |
| VILLAR DEL RÍO | |
| Aprobación proyecto técnico redes de saneamiento y distribución en La Cuesta, pavimentación en Diustes..... | 11 |
| SAN ESTEBAN DE GORMAZ | |
| Aprobación de varios proyectos de obras municipales | 11 |
| SANTA MARÍA DE HUERTA | |
| Aprobación pliego subasta de un bien sito en C/ Marqués de Cerralbo..... | 11 |
| Aprobación inicial proyecto nuevo sondeo en Santa María de Huerta | 11 |
| SAN LEONARDO DE YAGÜE | |
| Pliego obra de electrificación Pol. Indu. Umbía de Allá..... | 11 |
| GÓMARA | |
| Aprobación inicial modificación de crédito 1/06..... | 12 |
| BAYUBAS DE ABAJO | |
| Arrendamiento inmueble actividad de bar-centro social | 12 |

SUMARIO

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instalación eléctrica M.T. Urbanización polígono UA-2 en T.M. de Los Rábanos..... 13

Línea subterránea A.T. edificio de 33 viviendas en calles Velilla, Mártires y Garrejo en Garray 13

Aprobación proyecto de ejecución del parque eólico Alentisque..... 14

Línea aérea M.T. 15 KV "Quintana Redonda-Las Cuevas de Soria" 15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Ocupación de terrenos en vías pecuarias Cordel de Peña Dorada, Paso de Tarazona y Cañada Real a Aragón..... 16

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

Declaración de herederos abintestato 475/2006 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 14 de julio de 2006, a dictar Resolución de Denegación de la Revocación de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O.14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos: D^a. Bridget Erhabor.

Nacionalidad: Nigeria.

NIE: X06175805Y.

Domicilio: Soria: Camino del Peñón, s/n. 28002 Madrid: C/ Constanca, 22 local derecho.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a la misma, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003,

de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 19 de septiembre de 2006.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 3147

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 30 de agosto de 2006, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O.14/2003, de 20 de noviembre:

| <i>Nombre y apellidos</i> | <i>Nacionalidad</i> | <i>NIE</i> | <i>Domicilio</i> |
|---------------------------|---------------------|------------|---|
| VASILE HODEA | RUMANIA | X07867066P | Desconocido |
| ALIN GABRIEL DANCIU | RUMANIA | X07430842W | VALDELCUBO (Guadalajara), c/ Eras Altas, 23 |

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a las mismas, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 19 de septiembre de 2006.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 3148

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a la Empresa de la que es titular D^a. Luz Emilia Martínez Cordero, de la Resolución dictada el 14-06-06 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda conceder Autorización de Trabajo y Residencia, por cuenta ajena, segunda renovación, a D. Glen Bartolomé Sánchez Martínez, nacional de la República Dominicana, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con la disposición adicional sexta del R.D. 864/2001 y arts. 14.2 del Real Decreto 1330/97, de 1 de agosto, y 114 y ss. de la citada Ley 30/92, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación.

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6-2ª planta.

Soria, 18 de septiembre de 2006.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 3149

- - -

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación a D. Lassana Korera, de la Resolución dictada el 17-08-06 por esta Subdelegación del Gobierno en Soria, y en virtud de la cual se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto contra resolución de 09-06-06 por la que se denegó su solicitud de autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dicha Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Soria, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14, 45, 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por la L.O. 19/2003, de 23 de diciembre (B.O.E. del 26).

La Resolución obra en esta Dependencia, sita en Soria, calle Vicente Tutor, nº 6-2ª planta.

Soria, 18 de septiembre de 2006.– El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 3150

- - -

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

| EXPEDIENTE | SANCIONADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|------------------------|-----------|---------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 420043198624 | T JOSEF | X3335873E | EL EJIDO | 25-05-2006 | 10,00 | | RD 2822/98 | 026.1 |
| 420043220277 | T KUMPF | X3335873E | EL EJIDO | 25-05-2006 | 10,00 | | RD 2822/98 | 026.1 |
| 420043177876 | R REÑE | 46127962 | BARCELONA | 19-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 003.1 |
| 420043223539 | A GRAO | 46500115 | S ADRIA DE BESOS | 23-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 117.1 |
| 420043157660 | L NIETO | 12704978 | MUNGIA | 01-05-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 010.1 |
| 429043031099 | FORESTAL VILLAVERDE SL | B95253357 | SOPELANA | 26-04-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 420043193092 | F DIEZ | 09763019 | BURGOS | 12-04-2006 | 300,00 | 1 | RD 1428/03 | 084.1 |
| 420043031109 | F LIÑAN | 75123459 | BEAS DE SEGURA | 07-05-2006 | 600,00 | 1 | RD 1428/03 | 020.1 |
| 420043155662 | F RODERO | 07827347 | PONFERRADA | 23-04-2006 | 60,00 | | RD 2822/98 | 045.1 |
| 420043155583 | A POGOSYAN | X2612620G | FUENLABRADA | 10-04-2006 | 450,00 | | RD 772/97 | 001.2 |
| 429401758663 | V ALVAREZ | 04532502 | LAS ROZAS DE MADRID | 20-06-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 420043137337 | ISAMAN D F C SL | B81545949 | MADRID | 01-02-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 010.1 |
| 420043210144 | M MIHAI | X7041908K | MADRID | 25-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 117.1 |
| 429401756939 | A ASENJO | 02618983U | MADRID | 21-06-2006 | 600,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 420043210030 | D PIÑEIRO | 52987260 | POZUELO DE ALARCON | 11-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 018.2 |
| 420043175843 | A DOS SANTOS | 46643250 | TORREJON DE ARDOZ | 19-04-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 007.2 |
| 420043175855 | A DOS SANTOS | 46643250 | TORREJON DE ARDOZ | 19-04-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 015.5 |
| 420043172477 | A SANDOVAL | X3721000Z | FUENGIROLA | 01-05-2006 | 90,00 | | RD 1428/03 | 154. |

| EXPEDIENTE | SANCCIONADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 420043183773 | BALI GESTIONES E INVERSION | B92585538 | MANILVA | 17-03-2006 | 60,00 | | RDL 8/2004 | 003.B |
| 420043019304 | J JAUSSI | 11919065 | LODOSA | 21-04-2006 | 450,00 | 1 | RD 1428/03 | 003.1 |
| 429043147417 | SUMINISTROS ELECTRICOS GAB | A31069321 | PAMPLONA | 10-04-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 420043222547 | J COELHO | X4441490Y | TUDELA | 26-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 018.2 |
| 420043170109 | G LOPEZ | 43019765 | PALMA MALLORCA | 19-03-2006 | 60,00 | | RD 2822/98 | 045.1 |
| 420043178595 | E SILES | 48859635 | SEVILLA | 21-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 104.1 |
| 420043222766 | J RAMOS | 72881645 | SORIA | 28-06-2006 | 10,00 | | RD 2822/98 | 026.1 |
| 420043222158 | J RAMOS | 72881645 | SORIA | 28-06-2006 | 10,00 | | RD 2822/98 | 026.1 |
| 420043222146 | J RAMOS | 72881645 | SORIA | 28-06-2006 | 10,00 | | RD 772/97 | 001.4 |
| 420043179496 | R ESCARHUELA | 39828810 | REUS | 20-06-2006 | 10,00 | | RD 2822/98 | 026.1 |
| 420043158134 | G DIMITROV | X5577684T | MAYORGA | 15-06-2006 | 150,00 | | RD 1428/03 | 118.3 |
| 420043158328 | MONTAJES PYVAL SL | B47390836 | VALLADOLID | 12-05-2006 | 60,00 | | RDL 8/2004 | 003.B |
| 420043194679 | J ANDRES | 11989734 | VALLADOLID | 18-04-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 012.5 |
| 420043159588 | P IVANOV | X4847377N | PINSORO | 21-05-2006 | 300,00 | 1 | RD 1428/03 | 087.1 |

Soria, 15 de septiembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

3152

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

| EXPEDIENTE | DENUNCIADO/A | IDENTIF. | LOCALIDAD | FECHA | CUANTIA EUROS | SUSP. | PRECEPTO | ARTº |
|--------------|----------------------------|-----------|----------------------|------------|------------------|-------|------------|-------|
| 420043485560 | A CHAVES | X6619162S | L HOSPITALET DE LLOB | 14-07-2006 | 60,00 | | RD 1428/03 | 103. |
| 420401755782 | L FERNANDEZ | 38838973 | MATARO | 24-03-2006 | 140,00 | | RD 1428/03 | 048. |
| 420043228010 | DISTRIBUCION PIEDRAS RUSTI | B80573660 | COLLADO MEDIANO | 06-07-2006 | 60,00 | | RDL 8/2004 | 003.B |
| 420043482818 | THINK RENT A CART SA | A82922451 | MADRID | 14-07-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 010.1 |
| 429401764870 | FAIR PLAY ASESORAMIENTO DE | B83326868 | MADRID | 21-08-2006 | 400,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 429401764535 | ELIAS ROM SL | B84451335 | MADRID | 21-08-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 429401768590 | J GOMEZ | X3850689Y | MADRID | 21-08-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 429401759746 | J CRUZ | 24106425 | MADRID | 21-08-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 420043176148 | WAN PROJECT SL | B83009860 | POZUELO DE ALARCON | 05-05-2006 | 60,00 | | RDL 8/2004 | 003.B |
| 420043186300 | K EDDAHBI | X2133449S | MALAGA | 23-06-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 019.1 |
| 420401767190 | MARVAMAR GRUPO INMOBILIARI | B29873783 | MARBELLA | 18-04-2006 | 140,00 | | RD 1428/03 | 048. |
| 429401762964 | R GRANADOS | 25699217 | MARBELLA | 03-07-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 429401764687 | Y MOLINERO | 13123390 | SAN PEDRO ALCANTAR | 14-08-2006 | 310,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 429401773100 | J RAZQUIN | 15813992 | GARRAY | 21-08-2006 | 400,00 | | RDL 339/90 | 072.3 |
| 420043491881 | J GARCIA | 13067283 | SORIA | 18-07-2006 | 150,00 | | RD 2822/98 | 012.4 |
| 420401769770 | F LATORRE | 16783120 | SORIA | 26-06-2006 | 140,00 | | RD 1428/03 | 050. |

Soria, 15 de septiembre de 2006.- La Jefa Provincial de Tráfico Acctal., Paloma Martín Ochotorena.

3151

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO DE EMPLEO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

RESOLUCIÓN SOBRE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES

Por esta Dirección Provincial se ha procedido a dictar resolución de suspensión de prestaciones de los interesados que se relacionan y por los hechos/motivos que se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (B.O.E. nº 86, de 11 de abril), dispone de 30 días desde la publicación de este edicto para interponer ante este Organismo, a través de su Oficina de Prestaciones, la preceptiva Reclamación Previa a la vía jurisdiccional.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

RELACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES
DE SUSPENSIÓN DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Interesado: Alicia Crespo Sousa.

D.N.I.: 71.290.838

Tipo de resolución: Suspensión de la prestación durante un mes.

Fecha inicial: 14-06-2006.

Hecho/motivo: No renovar la demanda de empleo en la forma y fecha determinada.

Fundamentos de derecho: Artículo 47.1 a) del Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (B.O.E. nº 189, de 8 de agosto), según la redacción dada por el artículo quinto del Real Decreto-Ley Si2002, de 24 de mayo (B.O.E. nº 125, de 25 de mayo).

Soria, 18 de septiembre de 2006.– El Director Provincial de INEM en Soria, P.S. (O.M. Trabajo y As. Soc. de 21-05-96, B.O.E. 27-05-96), El Subdirector Provincial de Gestión Económica y de Servicios, Gonzalo Cabrerizo Cabrerizo. 3130

AGENCIA TRIBUTARIA DELEGACIÓN DE SORIA ANUNCIO DE SUBASTA

Subasta Nº: S2006R4276001001.

El Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Soria.

HACE SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 07-09-2006 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 6 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Soria.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina

donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página Web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que, se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24105102), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección www.agenciatributaria.es, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

SÉPTIMO: Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (B.O.E. 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DÉCIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDÉCIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta nº S2006R4276001001

LOTE 01

Nº Diligencia: 420623000001H. Fecha diligencia: 10-01-2006

Tipo de subasta en primera licitación: 1.131,52 euros.

Tramos: 100,00 euros.

Depósito: 226,30 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Tn Parcela nº 114 s/n. 42174 San Pedro Manrique (Soria).

Reg. nº: 1. de Soria. Tomo: 2031. Libro: 48. Folio: 167. Finca: 1729. Inscripción: 3.

Descripción:

Rústica-terreno dedicado a cereal seco, nº 114 del plano de concentración parcelaria de la zona de Ventosa de San Pedro, ayuntamiento de San Pedro Manrique, Soria, al sitio de detrás de Los Cerrillos. Linda: norte, con camino; sur, con finca 115 de Tomás Jiménez Martínez; este, finca 113 de Úrsula Benito Hernández; y oeste, con camino viejo de Ventosa. Extensión: 54 áreas y 20 centiáreas. Indivisible.

Valoración: 1.131,52 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 02

Nº Diligencia: 420523000155D. Fecha diligencia: 21-07-2005

Tipo de subasta en primera licitación: 27.397,98 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 5.479,59 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Pa 248 paraje Cabeza Somera s/n. 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Reg. nº: 1. de Almazán. Tomo: 1614. Libro: 22. Folio: 193. Finca: 86/683. Inscripción: 4.

Descripción:

Finca rústica, cereal seco, municipio Layna, paraje Cabeza Somera, linderos: norte, finca 247; sur, 250 y 247; este, finca 247 y senda Ardalazo; oeste, finca 249, 250 y 748. Parcela 248 zona concentrada de Layna. Esta finca se haya cruzada en su parte central y en dirección este-oeste por la senda del Ardalazo que la divide en dos porciones. Superficie 28 hectáreas, 38 áreas y 2 centiáreas.

Valoración: 47.183,96 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 19.785,98.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de la Caja General de Ahorros de Granada. NIF: G18000802.

LOTE 03

Nº Diligencia: 420523000155D. Fecha diligencia: 21-07-2005

Tipo de subasta en primera licitación: 21.970,42 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 4.394,08 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Pa. 606 paraje Majada Zarza s/n. 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Reg. nº: 1. de Almazán. Tomo: 1614. Libro: 22. Folio: 148. Finca: 86/692. Inscripción: 6.

Descripción:

Finca rústica. Cereal seco. Municipio Layna, paraje Majada La Zarza. Linderos: norte, finca 607 y 604; sur, finca 617; este, fincas 605 y 615; oeste, senda Mata. Parcela 606 zona concentrada de Layna. Superficie 17 hectáreas y 65 áreas y 60 centiáreas.

Valoración: 33.528,75 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 11.558,33.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de la Caja General de Ahorros de Granada. NIF: G18000802.

LOTE 04

Nº Diligencia: 420523000155D. Fecha diligencia: 21-07-2005

Tipo de subasta en primera licitación: 7.533,19 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 1.506,63 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Pa. 187 paraje Barranco Narro s/n. 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Reg. nº: 1. de Almazán. Tomo: 1638. Libro: 9. Folio: 33. Finca: 081/480. Inscripción: 4.

Descripción:

Finca rústica. Cereal seco. Municipio Chaorna, localización paraje Barranco del Narro. Linderos: norte, fincas excluidas propietarios desconocidos; sur, fincas 188, 189, 190 y 193; este, término y fincas no concentradas Chaorna, propietarios desconocidos; oeste, camino Cerro Sima y finca 188. Parcela 187 zona concentrada Sagides de su totalidad 2 áreas y 50 centiáreas están en término de Chaorna y 27 hectáreas y 30 centiáreas en término de Sagides.

Valoración: 7.554,27 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 21,08.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de la Caja General de Ahorros de Granada. NIF: G18000802.

LOTE 05

Nº Diligencia: 420523000154P. Fecha diligencia: 21-07-2005

Tipo de subasta en primera licitación: 15.650,42 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 3.130,08 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Pa. 271 paraje Cabeza Negra s/n. 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Reg. nº: 1. de Almazán. Tomo: 1468. Libro: 18. Folio: 96. Finca: 93/303/5. Inscripción: 3.

Descripción:

Finca rústica. Cereal seco. Localización: paraje Cabeza Negra, municipio de Sagides. Linderos: norte, fincas 270, 274 y 277; sur, paso ganados y finca 272; este, paso ganados y fincas 270 y 274 y oeste, fincas 273 y 274. Parcela 271 y 272 zona concentrada Sagides. Superficie del terreno 14 hectáreas, 26 áreas y 60 centiáreas.

Valoración: 15.650,42 euros.

Cargas: No constan cargas.

LOTE 06

Nº Diligencia: 420523000155D. Fecha diligencia: 21-07-2005

Tipo de subasta en primera licitación: 1.752,65 euros.

Tramos: 200,00 euros.

Depósito: 350,53 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Pa. 221 paraje Campo Enebroso s/n. 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Reg. nº: 1. de Almazán. Tomo: 1468. Libro: 18. Folio: 68. Finca: 93/295/7. Inscripción: 4.

Descripción:

Finca rústica. Cereal seco. Municipio Sagides, paraje Campo Enebroso. Linderos: norte, camino Judes-Medinaceli y término Layna; sur, fincas 222 y 223; este, paso ganados y finca 224; oeste, fincas 220, 219 y 222. Parcela 221 zona concentrada Sagides. Superficie del terreno: 34 hectáreas, 23 áreas, 5 centiáreas.

Valoración: 30.603,83 euros.

Cargas: Importe total actualizado: 28.851,18.

Carga nº 1: Hipoteca a favor de la Caja General de Ahorros de Granada. NIF: G18000802.

LOTE 07

Nº Diligencia: 420523000154P. Fecha diligencia: 21-07-2005

Tipo de subasta en primera licitación: 21.770,54 euros.

Tramos: 500,00 euros.

Depósito: 4.354,10 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien nº 1:

Tipo de bien: finca rústica.

Localización: Pa. 748 La Umbría del Cerro Corto s/n. 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Reg. nº: 1. de Almazán. Tomo: 1614. Libro: 22. Folio: 165. Finca: 86/442. Inscripción: 4.

Descripción:

Finca rústica. Cereal seco. Parcela 748 zona concentrada de Layna, localización paraje de la Umbría del Cerro Corto. Linderos: norte, finca 247; sur, Senda de Ardalazo; este, finca 248; oeste, finca 744, 745 y 747. Municipio de Layna. Superficie del terreno 12 hectáreas, 25 áreas.

Valoración: 21.770,54 euros.

Cargas: No constan cargas.

Soria, 7 de septiembre de 2006.- El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Emiliano Borobio García. 3131

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

SECRETARÍA GENERAL

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

APROBACIÓN lista provisional convocatoria Técnico Prevención Riesgos.

Visto que con fecha 17 de mayo de 2006 aparecieron publicadas en el **Boletín Oficial de la Provincia** nº 55 las Bases de la convocatoria pública de las pruebas selectivas para la provisión, por funcionario de carrera, de una plaza de Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a la plantilla de personal funcionario de esta Diputación.

Visto que en la Base Quinta de la convocatoria se regula la admisión de los aspirantes y se establece que concluido el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación Provincial aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, RESUELVO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se detallan

| Nº Orden | Apellidos y nombre | Admitido | Tasa |
|----------|-------------------------------|----------|-------|
| 1 | AYUSO MOLINA, MIGUEL ANGEL | SI | 19.95 |
| 2 | CACHO CACHO, Mª FELISA | SI | 19.95 |
| 3 | CEAMANOS MORENO, JAVIER | SI | 19.95 |
| 4 | CEBRIAN CALDERON ANA Mª | SI | 19.95 |
| 5 | DEL SO CABALLERO, JAVIER | SI | 19.95 |
| 6 | GUTIERREZ MARTINEZ, NURIA | SI | 19.95 |
| 7 | MARTINEZ MARTINEZ, ANGEL | SI | 19.95 |
| 8 | OLALLA HERNANDO, Mª LUZ | SI | 19.95 |
| 9 | ORDEN BLAZQUEZ, FELIX | SI | 19.95 |
| 10 | PASCUALANTON, JESUS EMILIO | SI | 19.95 |
| 11 | PEÑA ZAMORANO, ALMUDENA DE LA | SI | 19.95 |
| 12 | RIO MARTINEZ, NATALIA DEL | SI | 19.95 |

Segundo.- Ordenar su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el tablón de anuncios, concediendo un plazo de diez días para reclamaciones a tenor del art. 71 de la Ley 30/1992.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente en funciones, en el Palacio Provincial, a 19 de septiembre de 2006, siendo suscrito por el funcionario responsable del área al que se refiere.

Soria, 19 de septiembre de 2006.- El Presidente en funciones, Domingo Heras López. Tomé razón, El Secretario General, José Antonio Clavo Sobrino. 3140

RESOLUCIÓN de la Excm. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2006.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del R.D.L. 2/2.000 Texto Refundido L.C.A.P. y 76 R.D. 1.098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Diputación Provincial hace público para general conocimiento que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente: 21/06 Fondo de Cooperación Local.

2.- Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Obra.

Descripción del objeto: Sustitución redes abastecimiento -terminación- en Tajueco.

c) **Boletín Oficial de la Provincia** nº. 92, de 14 de agosto de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. 74.000,00 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Excavaciones Ricardo Esteban, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 65.858,00 euros.

Soria, 20 de septiembre de 2006.- El Presidente, Domingo Heras López. 3142

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Habiendo sido inicialmente aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria del día 14 de septiembre de 2006, la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio de Auto-Taxi, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. En el caso de no formularse alegación o sugerencia alguna el texto aprobado, de carácter provisional, será definitivo sin necesidad de nueva aprobación por el Pleno.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento (Asuntos Generales, Sección de Servicios Locales, Plaza Mayor, 1- 3ª Planta) en horario de Oficina, pudiéndose formular las alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Soria, 19 de septiembre de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Redondo Jiménez. 3134

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 29 de agosto de 2006, aprobó inicialmente el Plan Parcial SUD-OD-1, Prados Vellacos.

De conformidad y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y art. 154.3 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete, juntamente con el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de su publicación oficial, pudiendo ser examinados en las Oficinas del Ayuntamiento y presentadas las alegaciones que se consideren procedentes.

Soria, 22 de septiembre de 2006.- El Alcalde Acctal., Julio Santamaría Calvo. 3162

VALDEGEÑA

La Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2006, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: "Mejora abastecimiento y sustitución de redes en Valdegeña", redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis Guajardo Esteban y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas D^a. María Teresa García Orden, obra nº 16 del Plan de Emergencia por Sequía 2006-2007 (Anualidad de 2006), con un presupuesto de 24.000,00 €.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 18 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Ricard Hernández Lucas. 3123

SANTA CRUZ DE YANGUAS

El Pleno de la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra Rehabilitación casa Consistorial, obra número 47 del Plan de Obras Menores, que ha sido redactado por el Arquitecto Técnico D. José Javier Palomar Molina, con un presupuesto de 12.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Santa Cruz de Yanguas, 19 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Eduardo Alfaro Peña. 3129

QUINTANA REDONDA

El Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en sesión plenaria del día 1 de diciembre de 2005, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación de siete parcelas urbanas patrimoniales propiedad del Ayuntamiento de Quintana Redonda, sitas en las Ca-

lles Vallejuelo y Celestino Zamora de Quintana Redonda (Soria), el cual se expone al público durante el plazo de 8 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de presentación de reclamaciones, que en el caso de presentarse, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno. Igualmente se acordó la apertura del procedimiento licitatorio, que se desarrollará conforme a las condiciones que siguen a continuación, y que únicamente se suspenderán en caso de que se presenten reclamaciones al citado pliego y hasta tanto éstas se resuelvan.

I.- *ENTIDAD Y ORGANISMO QUE ADJUDICA.* Ayuntamiento de Quintana Redonda, con domicilio en C/ Coso nº 9. Teléfono 975. 308056. Fax 975 308076.

II.- *OBJETO DEL CONTRATO.* Constituye el objeto del contrato la enajenación por subasta pública, mediante procedimiento abierto de las siguientes parcelas urbanas propiedad del Ayuntamiento de Quintana Redonda, calificadas como patrimoniales:

PARCELA Nº 1. Sita en C/ Vallejuelo nº 26. Tiene una superficie de 201 m².

PARCELA Nº 2. Sita en C/ Vallejuelo nº 28. Tiene una superficie de 201 m².

PARCELA Nº 3. Sita en C/ Vallejuelo nº 30. Tiene una superficie de 246 m².

PARCELA Nº 4. Sita En C/ Celestino Zamora nº 25. Tiene una superficie de 201 m².

PARCELA Nº 5. Sita en C/ Celestino Zamora nº 27. Tiene una superficie de 201 m².

PARCELA Nº 6. Sita en C/ Celestino Zamora nº 29. Tiene una superficie de 201 m².

PARCELA Nº 7. Sita en C/ Celestino Zamora nº 31. Tiene una superficie de 245 m².

III.- *TIPO DE LICITACIÓN.*

PARCELA Nº 1: 9.664,08 euros.

PARCELA Nº 2: 9.664,08 euros.

PARCELA Nº 3: 11.827,68 euros.

PARCELA Nº 4: 9.664,08 euros.

PARCELA Nº 5: 9.664,08 euros.

PARCELA Nº 6: 9.664,08 euros.

PARCELA Nº 7: 11.779,60 euros.

IV.- *TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:*

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) Forma: Subasta.

V.- *GARANTÍA PROVISIONAL:* 2% del tipo de licitación de cada parcela.

VI.- *GARANTÍA DEFINITIVA:* 4% del importe del remate.

VII.- *PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.* El Ayuntamiento de Quintana Redonda facilitará a las personas interesadas copia del pliego de condiciones que rige para esta subasta, en horas de oficina. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del correspondiente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

VIII.- *APERTURA DE PROPOSICIONES*. Tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiera con sábado o día festivo, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

IX.- *MODELO DE PROPOSICIÓN*. El recogido en la cláusula quince del pliego de condiciones.

Quintana Redonda, 20 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 3141

CASAREJOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2006, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso urgente para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras de "Pavimentación C/ Angustias Fase III y saneamiento C/ San Roque". De conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de 8 días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. Asimismo, de anuncia licitación conforme al siguiente

ANUNCIO

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Ayuntamiento de Casarejos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: lo es la realización de las obras de Pavimentación C/ Angustias Fase III y saneamiento C/ San Roque.

- b) Lugar de Ejecución: Casarejos.
- c) Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas antes del 1 de octubre de 2007.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación*. Importe total: 42.000,00 € (IVA incluido) .

5.- Garantías:

- a) Provisional: 2% de la base de licitación.
- b) Definitiva: 4% de la base de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Casarejos.
- b) Domicilio: C/ La Cuesta.
- c) Localidad y código postal: Casarejos 42144.
- d) Teléfono y fax: 975 37 20 55.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Otros requisitos: No se exigen.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: Durante los 13 días hábiles siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la enumerada en la cláusula XI del pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Casarejos.

9.- Apertura de las ofertas:

A las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Casarejos.

10.- *Gastos de anuncios*: Serán por cuenta del adjudicatario.

Casarejos, 19 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 3143

LOS RÁBANOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 mismo Texto, y el art. 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios nº 1/2006 que afecta al vigente presupuesto, y que fue aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 del mencionado artículo, podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Los Rábanos.

Los Rábanos, 6 de septiembre de 2006.- El Alcalde, J. Gustavo Martínez Hernández. 3145

CANDILICHERA

Próximo a producirse la vacante de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto de este Municipio, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz nº 3/1995, de 7 de Junio, quienes deseen acceder al cargo, podrán presentar sus solicitudes por escrito en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Para ser nombrado Juez de Paz se requiere ser español, mayor de edad, y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial previstas en los artículos 303 y 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial con las salvedades que la propia Ley determina.

Candilichera, 14 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Agustín Postigo Herrero. 3146

VILLAR DEL RÍO

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó el Proyecto Técnico de la Obra "Redes de saneamiento y distribución de la Cuesta, pavimentación parcial en Diustes", obra incluida en la zona de Influencia Socioeconómica de la Reserva Regional de Caza de Urbión, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Carmelo Villanueva Rodrigo, con un presupuesto de 24.000 €, el cual se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Villar del Río, 19 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Pedro E. Sanz Cordón. 3153

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobado, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de septiembre de 2006, el proyecto de la obra nº 43 del Fondo de Cooperación Local de 2006 "Alumbrado público en San Esteban y Barrios", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Cabrerizo de León, con un presupuesto de 24.000,00 euros; se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

San Esteban de Gormaz, 15 de septiembre de 2006.- El Alcalde, José A. Alcalá Carralcázar. 3154

SANTA MARÍA DE HUERTA

Habiendo sido aprobado en Sesión Plenaria celebrada el día 14 de Septiembre de 2006, el pliego de cláusulas que han de regir la subasta para la enajenación del siguiente bien inmueble: terreno de suelo urbano que se halla ubicado en la zona E-2, calle Marqués de Cerralbo, que limita al Norte con Carretera Nacional II, Sur con barranco, al Este con Juan Manuel Pérez y Ayuntamiento y al Oeste con barranco y calle Marqués de Cerralbo, de 3000 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1344, libro 7, folio 117, finca 972, inscripción 1ª, con carácter de bien patrimonial, a favor del Ayuntamiento de Santa María de Huerta, y en el libro Registro de Inventario de Bienes M, con el número de orden 29, mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, se somete a trámite de exposición pública por un plazo de 8 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a efectos de reclamaciones, y se publica simultáneamente el anuncio de licitación, con arreglo a las siguientes características:

1ª.- **OBJETO DEL CONTRATO:** la enajenación del bien descrito, para la consecución del siguiente fin: construcción de un establecimiento de turismo rural.

2ª.- **TRÁMITE PREVIO DE ADMISIÓN:** Todos los licitadores deberán justificar los puestos de trabajo que se comprometen a crear, y presentar el proyecto de la inversión a realizar.

3ª.- **TIPO DE LICITACIÓN:** El tipo de licitación se fija en 6000 euros (seis mil euros) y podrá ser mejorado al alza.

4ª.- **GARANTÍAS:** Será requisito necesario para tomar parte en la subasta depositar el 2% del importe del tipo que sirve de base a la misma.

El adjudicatario del contrato deberá constituir una garantía definitiva por el importe del 4 por 100 del importe de adjudicación.

5ª.- **INFORMACIÓN:** El pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta estará expuesto al público y podrá solicitarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

6ª.- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

a) Plazo y lugar de presentación durante 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio del **Boletín Oficial de la Provincia** en la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Forma de presentación, documentación y modelo de proposición: los especificados en dicho pliego de condiciones.

7ª.- **APERTURA DE PROPOSICIONES:** tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las veinte horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para presentar proposiciones.

8ª.- **GASTOS:** todos los gastos que se deriven, como anuncios en el **Boletín Oficial de la Provincia**, impuestos etc... serán de cuenta del adjudicatario.

Santa María de Huerta, 15 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 3155

El Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2006, acordó la aprobación inicial del Proyecto redactado por Luis F. Plaza Beltrán, relativo a la obra denominada nuevo sondeo en Santa María de Huerta con un presupuesto de 111.187,24 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, el citado proyecto estará a exposición pública a efecto de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Santa María de Huerta, 15 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Pascual Valtueña Gutiérrez. 3156

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Con fecha de 22 de agosto del 2006 fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la realización, mediante concurso y procedimiento abierto, con tramitación urgente, de las obras de Electrificación polígono industrial "Umbría de Allá" centro de transformación de 630 KVAS en San Leonardo de Yagüe (Soria), el cual se expone al público en la secretaria del Ayuntamiento de esta Corporación por el plazo de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Simultáneamente se anuncia licitación para adjudicar el contrato, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

OBJETO: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de Electrificación polígono industrial "Umbría de Allá" centro de transformación de 630 KVAS en San Leonardo de Yagüe (Soria), incluido en el Fondo de Cooperación del año 2006.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente.

TIPO DE LICITACIÓN: El precio es de 80.591,85 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de 2 meses desde la formalización del contrato.

FIANZAS: La fianza provisional es del 2% del tipo de licitación: 1.611,84 euros. El importe de la fianza definitiva asciende al 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones pueden presentarse en la secretaría municipal en sobre cerrado y lacrado, durante los días y horas de oficina y durante los 13 días naturales contados a partir del día siguiente que aparezca este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Recogido en la Cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

EXPOSICIÓN DEL PLIEGO Y PROYECTO: Estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) teléfono 975.37.60.52 y fax 975.37.64.62, a disposición de quien desee examinarlo durante el plazo de presentación de proposición.

San Leonardo de Yagüe, septiembre de 2006.- El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 3157

GÓMARA

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito 1/06 (transferencia de crédito) que afecta al presupuesto general para el año 2006.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Gómara, 14 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 3160

BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Bayubas de Abajo, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de septiembre de dos mil seis, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la adjudicación, mediante concurso y procedimiento abierto, y trámites ordinarios, del arrendamiento del inmueble destinado a bar-centro social sito en Plaza Mayor núm. 6 de esta localidad, y de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se somete el Pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el **Bo-**

letín Oficial de la Provincia de Soria, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario. Así mismo, se procede a la publicación del Anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

ANUNCIO

1.- *Entidad adjudicataria.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Lo es el arrendamiento de inmueble destinado a bar-centro social municipal, sito en Plaza Mayor núm. 6.

b) Lugar de ejecución: Bayubas de Abajo.

c) Duración del contrato: cuatro años desde la firma del contrato, sin prórrogas.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

El precio a abonar al Ayuntamiento será de 160,00 € mensuales, excluidas cuotas, recargos e impuestos. Podrá ser mejorado al alza. Se actualizará anualmente conforme el IPC.

5.- *Garantías.*

La garantía provisional será el equivalente al 2% del tipo de licitación, y podrá formalizarse en cualquier modo admitido en Derecho.

El adjudicatario, y previamente a la formalización del contrato, vendrá obligado a depositar una garantía definitiva por una cuantía equivalente al 4% del importe de adjudicación, y otra complementaria de 1.810,00 €.

6.- *Obtención de documentos e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria).

b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.

c) Código Postal: 42366.

d) Teléfono: 975 - 36 50 28.

e) Correo electrónico: AYT.BAYUBAS@terra.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Documentación exigida.*

Todos los licitadores deberán de aportar la siguiente documentación, en los términos indicados en la Cláusula Decimoquinta del Pliego:

a) DNI o documento equivalente, o bien el NIF, si son personas jurídicas.

b) Escritura de constitución de la Sociedad mercantil, si fuera el caso.

c) Poder debidamente bastantado, de actuar por representación, así como el DNI del representante.

d) En caso de unión temporal de empresas, todas ellas acreditarán su personalidad y capacidad.

e) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

f) Declaración responsable de no hallarse incurso en prohibiciones para contratar, tanto el licitador como sus administradores, en su caso.

g) Certificaciones de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Seguridad Social.

h) Documento acreditativo de estar dado de alta en el I.A.E. en el epígrafe correspondiente que le faculte para contratar y en el domicilio fiscal o en el lugar de la actividad.

i) Escrito de renuncia a derechos en caso de no obtención de autorizaciones necesarias.

j) Renuncia a los derechos y acciones sobre instalaciones y mejoras.

k) Compromiso expreso de atender el teléfono público sin contraprestación de clase alguna.

l) Compromiso de constituir fianza a favor de este Ayuntamiento previa a la firma del contrato por importe de 1.810,00 €.

8.- Criterios base de adjudicación.

1. Por disponer el proponente de residencia real y efectiva en la localidad de Bayubas de Abajo: hasta diez puntos. Se acreditará mediante informe de Alcaldía.

2. Precio: Se valorará el mayor precio ofertado con arreglo a la siguiente puntuación: un punto por cada 30,00 € de alza en el precio propuesto.

Las alzas intermedias se valorarán proporcionalmente.

3. Por tener hijos en edad escolar: 1,5 puntos por hijo.

4. Por estar empadronado en el Municipio de Bayubas de Abajo: Hasta tres puntos.

5. Dar comidas: dos puntos.

6. Asumir y respetar un horario de apertura desde las 9,00 hasta las 24,00, ininterrumpidamente: Hasta dos puntos.

Todos ellos han de ser objeto de la correspondiente prueba o acreditación.

9.- Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el decimosexto día natural posterior a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, desde las nueve horas hasta las catorce horas, salvo que coincida en sábado o festivo, que se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial a las catorce horas y quince minutos del mismo día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

11.- Modelo de proposición.

El que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12.- Gastos de los anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

13.- Régimen sancionador.

El previsto en la Cláusula Vigésimoséptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Bayubas de Abajo, 21 de septiembre 2006.- 21 de septiembre de 2006.- El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 3163

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Instalación eléctrica de media tensión urbanización polígono UA-2 en el término municipal de Los Rábanos (Soria) (SIR 30447). Expediente: AT-9.268 (90/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Endesa Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Dotar de suministro a urbanización UA-2.

c) *Características:*

- Ramal de línea eléctrica trifásica a 15 kV en ejecución subterránea, origen en celda de línea del C.T. Polígono Gestur y final en C.T. que se proyecta, conductores unipolares RHZ1 12/20 kV 3 x 1 x 240 mm² Al. De 410 m. de longitud.

- C.T. en caseta prefabricada, con equipo modular de SF6 de una celda de línea y otra de protección, transformador de 630 KVA relación 15 kV B2 y un cuadro de baja tensión de ocho salidas trifásicas protegidas por fusibles.

d) *Presupuesto:* 71.818,60 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de 20 días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 29 de agosto de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 3135

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de

ejecución de la instalación eléctrica: Línea subterránea de alta tensión, centro de transformación de 250 KVAS y red de baja tensión suministro energía eléctrica a edificio de 33 viviendas en calles Velilla, Mártires y Garrejo de Garrejo (Soria). Expediente: AT-9.256 (78/2006).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto:* Suministro edificio de viviendas.
- c) *Características:*

- Ramal de línea subterránea trifásica a 13,2 kV de derivación de la línea de Iberdrola denominada STR 4785 –Soria este línea A-12-Piqueras en la confluencia de las calles Mártires y Velilla, con apertura para entrada salida a C.T. que se proyecta. Conductor HEPRZ-1 12/20 kV, 3x1x150 mm. Al, de 20 m. de longitud.

- En caseta prefabricada, con un equipo compacto de SF6 de dos celdas de línea y una de protección, transformador de 250 KVA relación 13,2-20 kV/B2, un cuadro de Baja Tensión con cinco salidas protegido por fusibles.

- Red de Baja Tensión trifásica B2 subterránea bajo tubo con 2 líneas, conductor RV 0,6/1 kV de 3x1x150+1x95 mm² Al de 160 m. de longitud.

d) *Presupuesto:* 28.395,60 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta Soria.

Soria, 27 de julio de 2006.– El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez. 3137

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2006, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, por la que se aprueba el proyecto de ejecución del parque eólico Alentisque, se autoriza y aprueba el proyecto de la subestación transformadora 132/20 KV a la empresa parque eólico Alentisque, S.L.

Con fecha 28 de agosto de 2006, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Por resolución de este Servicio Territorial de 7 de marzo de 2003, se sometió a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de estas instalaciones, mediante su publicación en el B.O.C. y L. de 1 de abril de 2003 y corrección de errores 24 de abril de 2003 y en el **Boletín Oficial de Provincia** de 31 de marzo, a la par que se exponía en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alentisque, habiendo presentado D. Luís Huerta Peña un escrito referente a la titularidad de varias fincas, lo cual ha sido puesto en conocimiento de la empresa para actuaciones posteriores.

2º.- Por resolución de 26 de septiembre de 2003 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, fue aprobada la Declaración de Impacto Ambiental, B.O.C. y L. de 7 de octubre de 2003.

3º.- Por Resolución de 21 de julio de 2006 de este Servicio Territorial se modifica la titularidad del expediente administrativo de este parque eólico, a favor de la sociedad parque eólico Alentisque, S.L.

4º.- Por resolución del Viceconsejero de Economía de 31 de julio de 2006 se otorgó la autorización administrativa del parque eólico Alentisque a la sociedad parque eólico Alentisque, S.L.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Real Decreto 189/1997 por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

1º.- APROBAR el proyecto de ejecución del parque eólico Alentisque en el término municipal de Alentisque, cuyas características principales son las siguientes:

- 31 aerogeneradores marca NEG MICON, Mod. NM 82, de 1.500 KW de potencia unitaria, lo que totalizan 46.500 KW, en torres de 78 m. de altura, rotor tripala de 82 m. de diámetro, con un transformador interior de 1.800 KVA, relación 20 KV/690 v.

- Línea subterránea trifásica de 5 circuitos, conductores unipolares 12/20 KV, hasta la subestación Alentisque del propio parque.

- Torre anemométrica para control, de 78 m., estructura tubular.

- Coordenadas de las posiciones de los aerogeneradores:

| TURBINA | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| X | 555.296 | 555.281 | 555.294 | 554.491 | 554.321 | 554.853 | 555.089 | 555.406 |
| Y | 4.585.126 | 4.584.883 | 4.584.374 | 4.584.032 | 4.583.893 | 4.583.600 | 4.583.668 | 4.583.685 |
| TURBINA | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| X | 555.577 | 556.239 | 556.586 | 556.843 | 557.340 | 557.387 | 557.212 | 558.049 |
| Y | 4.583.817 | 4.583.974 | 4.584.171 | 4.583.661 | 4.583.422 | 4.583.759 | 4.584.141 | 4.583.727 |
| TURBINA | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| X | 557.950 | 557.983 | 558.278 | 557.691 | 557.403 | 557.322 | 557.297 | 557.493 |
| Y | 4.584.036 | 4.584.259 | 4.584.346 | 4.584.627 | 4.584.827 | 4.585.032 | 4.585.248 | 4.585.737 |
| TURBINA | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | |
| X | 557.966 | 558.096 | 558.163 | 556.796 | 556.758 | 556.904 | 556.943 | |
| Y | 4.586.361 | 4.586.525 | 4.586.729 | 4.586.524 | 4.586.837 | 4.587.072 | 4.587.338 | |

2º.- AUTORIZAR Y APROBAR el proyecto de ejecución de la Subestación intemperie 132/20 Kv Alentisque.

Características:

Lado de 132 kv

- Posición de línea con autoválvulas, seccionador de puesta a tierra, interruptor y seccionador, queda prevista para ejecución de embarrado de otra posición futura.

- Posición de transformador, autoválvulas y transformador de 50 MVA.

Lado de 20 kv

- Autoválvulas.

- En edificio de control de 9 x 25 m., equipo de SF₆, con una celda de protección de transformador, cinco celdas de línea, una de batería de condensadores y otra de protección para transformador de servicios auxiliares, de 100 KVA relación 20 KV B2.

Estas aprobaciones se conceden de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, y las condiciones especiales siguientes:

1º.- Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 26 de septiembre de 2003.

2º.- Solicitar el acta de puesta en marcha provisional en el plazo de 12 meses contados a partir de la notificación de esta resolución.

3º.- Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

4º.- El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

5º.- La Administración dejará sin efecto, la presente Resolución, en cualquier momento en que observé el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6º.- En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7º.- El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los Organismos respectivos, todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, en el

plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria 28 de agosto de 2006.- El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 3138

RESOLUCIÓN de fecha 29 de agosto de 2006, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica: Línea aérea de media tensión 15 KV "Quintana Redonda-Las Cuevas de Soria" y red subterránea de media tensión a/y nuevo centro de transformación (prefabricado) en Las Cuevas de Soria (Soria). Expediente N° 9.203-25/2006.

Con fecha 29 de agosto de 2006, El Jefe del Servicio Territorial de Industria, comercio y Turismo, ordena la publicación de la siguiente Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Visto que no han sido presentadas alegaciones.

Remitidos los informes de los condicionados a la Empresa, y siendo conforme.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es: Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea trifásica a 15 kV de sustitución de la línea de suministro a la localidad de Las Cuevas de Soria, con un tramo aéreo con origen en el apoyo nº 1 actual y final en apoyo nº 40 que se proyecta, apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-56, de 4359 m. de longitud, un tramo subterráneo con ori-

gen en el apoyo nº 40 y final en C.T. que se proyecta, de 223 m. conductor 12/20 kV 150 mm. Al. RHZ-1.

- C.T. en caseta prefabricada, con un equipo de SF6 de una celda de línea y otra de protección, transformador de 630 KVA relación 15-20 kV B.2, un cuadro de baja tensión con cuatro salidas protegidas por fusibles.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación y o publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, Gabriel Jiménez Martínez. 3139

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de ocupación de terrenos solicitado por el Servicio Territorial de Fomento en Soria en las Vías Pecuarias denominadas Cordel de Peña Dorada, paso de Tarazona y Cañada Real de Aragón.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de la ocupación de 2.898 m² en las Vías Pecuarias indicadas, a su paso por el término municipal de Vozmediano, para ejecución de las obras de "mejora de plataforma y firme en la carretera SO-382, clave act: 2,1-SO-24.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art., 11 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, Plaza de Mariano Granados, 1, 6ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 28 de agosto de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3159

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 475/2006 por el fallecimiento sin testar de D. Aurelio Arranz Delgado ocurrido en Soria el día 24-06-06 promovido por la Procuradora Sra. Alcalde Ruiz en representación de D. Miguel Angel Arranz Hermosilla, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 15 de septiembre de 2006.- El Secretario, Vicente Crusells Canales. 3158

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria